

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 153

Fecha Estado: 05/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190067400	Deslinde y Amojonamiento	MARIA EUGENIA SALAZAR TORO	VICTOR JAIRO SALAZAR TORO	Auto resuelve solicitud Concede derecho de compra, concede el término de diez (10) días. Requiere a las partes interesadas.	02/09/2022		
05001400300220210095500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FABIAN ESTEBAN LONDOÑO ARRUBLA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	02/09/2022		
05001400300220210095500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FABIAN ESTEBAN LONDOÑO ARRUBLA	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio, ordena oficiar.	02/09/2022		
05001400300220220040400	Tutelas	DANIEL TRIANA MONTOYA	EPS SAVIA SALUD	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio, ordena notificar a las partes.	02/09/2022		
05001400300220220061600	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	LUZ MARINA RAMIREZ OROZCO	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá D.C. ®	02/09/2022		
05001400300220220062100	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	TEODOLINA PERLAZA HINESTROZA	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá D.C. ®	02/09/2022		
05001400300220220064700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAIME WALDO GIRALDO MONTES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante.	02/09/2022		
05001400300220220064700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAIME WALDO GIRALDO MONTES	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	02/09/2022		
05001400300220220064900	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	ANA CECILIA LOPERA LOPERA	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá D.C. ®	02/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220073600	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	WILLIAM ALBERTO SALINAS SERNA	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir el 1 expediente al Juzgado Civil Municipal de Bogotá D.C.®	02/09/2022		
05001400300220220073700	Tutelas	YEIDY MARLEY PEREZ MORENO	EPS SAVIA SALUD	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio, ordena notificar a las partes.	02/09/2022		
05001400300220220074100	Ejecutivo Singular	FOMAG- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	JORGE ALBERTO VIVARES VELASQUEZ	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir el expediente al Juzgado CivilMunicipal de Bogotá D.C.®	02/09/2022		
05001400300220220087700	Tutelas	MARIA MERCEDES CORREA HENAO	EPS SALUD TOTAL	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional	02/09/2022		
05001400300220220089400	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	GLORIA CECILIA RAMIREZ GONZALEZ	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir el expediente al Juzgado Civil Municipal de Bogotá D.C.®	02/09/2022		
05001400300220220090100	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	MARIA DEL ROSARIO LONDOÑO AGUDELO	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir del expediente al Juzgado Civil Municipal de Bogotá D.C.®	02/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÈS FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO